



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 ABR 2010	
Recibido.....	15.45.....Hs.
Exp. No.....	23561.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo de la Provincia, exhorte a través de los medios legales conducentes a GRUPO UNO MEDIOS, responsable del Multimedios La Capital, a retrotraer la medida ejecutada el lunes 29 de marzo del corriente de despedir a 26 trabajadores pertenecientes a los medios LT3 y LT8 de la ciudad de Rosario.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente;

Son de público conocimiento los despidos sufridos por los trabajadores de prensa de las emisoras LT 3 y LT8, de la ciudad de Rosario y ante una medida empresarial, que responde claramente a los mandatos de una política neoliberal salvaje, se impone un accionar inmediato por parte de los poderes del Estado y una intervención determinante de éstos en beneficio del sostenimiento de las fuentes de trabajo y respeto a la legislación vigente.

Más allá de que el conflicto se haya nacionalizado, el Grupo UNO Medios no sólo no acató la Conciliación Obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe sino que, además, está incumpliendo la Ley N° 12954, Programa de Crisis Ocupacional, que se encuentra vigente y establece que antes de producir despidos las empresas deben iniciar el Proceso Preventivo de Crisis.

Las medidas de fuerza de los trabajadores de prensa, apoyadas por un amplio arco político y sindical, seguirán en pie hasta tanto no se arribe a una solución definitiva y en ello el rol del Poder Ejecutivo es determinante. Si embargo, como legisladores, y representantes del Movimiento Obrero, no podemos dejar de manifestarnos unificadamente en contra de estas medidas ilegítimas y arbitrarias que sólo tienden a perpetuar una ideología de 'achiques' y de 'fusiones' que no son ni más ni menos que la expresión más palpable de la precarización laboral.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La reincorporación de estos 26 trabajadores y una intervención decisiva del Poder Ejecutivo no sólo representaría un acto de justicia sino que además constituiría un mensaje claro para los empresarios que aún siguen empleando las metodologías heredadas de la década del 90. Las patronales que se empeñan en reproducir sistemáticamente el modelo de apriete y la reducción de las plantas de personal como variable de ajuste de costos deben tomar conciencia de que el modelo de Provincia que queremos los santafesinos no respondió, no responde y no responderá nunca a esos mandatos.

En el convencimiento de que como legisladores debemos proteger las fuentes de trabajo y un modelo de Provincia que no admita bajo ningún concepto actitudes déspotas e ilegítimas que avasallen los derechos de los trabajadores, es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial